



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE INDUSTRIAL.-

DECRETO EXENTO N° 5990 /

CALBUCO,

06 JUN 2011

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del
25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias
Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 06-JUNIO- 2011, - , presentada por Don(a) ORIZON S.A., -

- - - - - domiciliado SECTOR RURAL , calle

PEÑASMO

de la comuna, fono 329012.-

2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 82, - - de fecha 06-JUNIO- 2011.-

3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - - de fecha NO REQUIERE.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) ORIZON S.A., - - - - - R.U.T.N° 96.929.950-7, - -

domiciliado en PEÑASMO calle SECTOR RURAL S/ N° - - - -

la patente comercial de) INDUSTRIAL DE, CULTIVO DE PRODUCTOS DEL MAR -BODEGA Y OFICI

ROL N° 10152. , la que fue adquirida a PESQUERA SAN JOSE S.A.

R.U.T.N° 96.535.470-0.- , domiciliado en PEÑASMO-EL DAO, calle SECTOR RURAL

- - - - - S/ N° COMUNA DE CALBUCO.



EL DAO- calle SECTOR RURAL
señalre del presente año 2011.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

Dicha patente funcionará en
S/ N° - - a contar DEL PRIMER

ANOTese Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RODOLFO LEIVA OYARZO.

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Finanzas..
- 3.- Secretaria.
- 4.- Control
- 5.- Tesoreria.
- 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of.Partes.